

CIERRES DE VENDIMIA EN LA DENOMINACIÓN VENDIMIA 2020

FECHA 08 OCT. 2020

De acuerdo con el apartado 10 de las Normas de Campaña de Vendimia, aprobadas en sesión plenaria de este Organismo en fecha 12 de junio de 2020, se comunica que se procede al cierre de la vendimia normal en la fecha y términos municipales que a continuación se detallan:

Agoncillo	01 OCT. 2020	Lagunilla de Jubera	08 OCT. 2020
Alcanadre.....	01 OCT. 2020	Lanciego.....	08 OCT. 2020
Aldeanueva de Ebro	28 SEP. 2020	Lapuebla de Labarca.....	05 OCT. 2020
Alfaro	28 SEP. 2020	Logroño.....	08 OCT. 2020
Andosilla	01 OCT. 2020	Manjarrés	08 OCT. 2020
Arnedo.....	05 OCT. 2020	Mendavia.....	28 SEP. 2020
Arrubal.....	08 OCT. 2020	Moreda	08 OCT. 2020
Ausejo.....	05 OCT. 2020	Murillo de Río Leza	05 OCT. 2020
Autol.....	05 OCT. 2020	Nájera	08 OCT. 2020
Azagra	28 SEP. 2020	Oyón (excepto Barriobusto y Labraza)	08 OCT. 2020
Azofra	08 OCT. 2020	Pradejón	28 SEP. 2020
Baños de Ebro.....	01 OCT. 2020	Quel	08 OCT. 2020
Bargota	01 OCT. 2020	Rincón de Soto.....	28 SEP. 2020
Calahorra	28 SEP. 2020	San Adrián.....	28 SEP. 2020
Cenicero.....	01 OCT. 2020	San Asensio.....	05 OCT. 2020
Cidamón	08 OCT. 2020	San Torcuato.....	08 OCT. 2020
Daroca de Rioja.....	08 OCT. 2020	San Vicente de la Sonsierra	08 OCT. 2020
El Villar de Arnedo	28 SEP. 2020	Santa Eulalia Bajera	08 OCT. 2020
Elciego	08 OCT. 2020	Sartaguda.....	28 SEP. 2020
Fuenmayor.....	08 OCT. 2020	Sotés	08 OCT. 2020
Galilea	01 OCT. 2020	Tricio	08 OCT. 2020
Grávalos.....	05 OCT. 2020	Uruñuela	05 OCT. 2020
Hormilla	08 OCT. 2020	Viana.....	05 OCT. 2020
Hormilleja	05 OCT. 2020	Villamediana de Iregua	05 OCT. 2020
Huércanos.....	05 OCT. 2020	Yécora	08 OCT. 2020

Si a la fecha indicada quedara algún viñedo sin vendimiarse, tal como se contempla en el apartado 10 de las Normas de Campaña de Vendimia, el interesado lo pondrá en conocimiento del Órgano de Control del Consejo Regulador antes de cortar la uva, aportando los datos de producción prevista del viñedo y su ubicación (localidad, polígono y parcela), llamando al teléfono 941 500 400, de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Asimismo, desde la fecha de cierre inclusive, las uvas que se elaboren fuera de la localidad deberán ser pesadas en origen y destino en presencia, en ambos casos, de un Vigilante de Vendimia del Consejo Regulador.

El pesaje de la uva en origen se hará:

- Cuando el titular de la tarjeta es socio de cooperativa, en la báscula de su propia cooperativa.
- Para los no socios de cooperativa en la báscula municipal de la localidad de ubicación del viñedo o del titular de la tarjeta.
- Si no hubiera báscula municipal, en otra báscula de la localidad con vigilante o en la báscula municipal de la localidad más próxima al lugar de vendimia, siempre de conformidad con el Servicio de Veedores del Consejo Regulador.

Órgano de Control
7 de octubre de 2020

